

DECRETO N° 91/2024 D.E.M.

Aldea María Luisa, 13 de mayo de 2024

VISTO:

El Concurso de Precios N° 05/2024 llevado a cabo en el marco del Expediente N° 5045/2024; y

CONSIDERANDO:

Las competencias otorgadas por la Ley N° 10.027 respecto a las contrataciones en su art. 159 inc. b) y la Ordenanza de Compras N° 27/2020

Que, mediante Decreto N° 82/2024 se autorizó llevar a cabo el Concurso de Precios N° 05/2024 por un presupuesto oficial de Pesos CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 4.537.500,00), para la contratación de horas máquinas de retroexcavadora sobre orugas para su utilización en calzada correspondiente a la familia Regner y limpieza del terreno ubicado en calle Nogoyá al final donde se va a utilizar como predio municipal.

Que, en el acto de apertura de sobres se presentaron dos (2) oferentes: a.- "VIANO CONSTRUCCIONES SRL" – CUIT: 30-70989189-4 cotiza por un valor total de PESOS CUATRO MILLONES CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$4.041.400,00), b.- "MIGUELES MARTIN SEBASTIAN" - CUIT: 20-26307105-1, cotiza por la suma total de PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$3.750.000,00).

Que, la Comisión Evaluadora sugiere adjudicar el presente procedimiento a "MIGUELES MARTIN SEBASTIAN" - CUIT: 20-26307105-1, cotiza por la suma total de PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$3.750.000,00).

Que, la presente gestión se encuadra en el art. 159 inc. b) de la Ley Orgánica de Municipios y la Ordenanza N° 01/2020 que establece el Escalafón Salarial Municipal y la Ordenanza N° 27/2020 de Compras.

POR ELLO;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ALDEA MARIA LUISA

DECRETA:

ARTICULO 1º: Adjudíquese el Concurso de Precios N° 05/2024 aprobado mediante Decreto N° 82/2024 a "MIGUELES MARTIN SEBASTIAN" - CUIT: 20-26307105-1, la suma total de PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$3.750.000,00) conforme las características y especificaciones obrantes en el Expte. N° 5045/2024.

ARTÍCULO 2º: Emitida la orden de compra y entregados los productos, autorícese a Tesorería Municipal a efectuar el pago a "MIGUELES MARTIN SEBASTIAN" - CUIT: 20-26307105-1, la suma total de PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$3.750.000,00).

ARTICULO 3º: Dispónese que la erogación emergente de lo dispuesto en el Artículo 1º se imputa a la partida presupuestaria: 02.04.02.02

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Gladis Salomón
Gladis Beatriz Salomón
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Aldea Maria Luisa



Schäpfeld Luis Pablo
Schäpfeld Luis Pablo
Presidente Municipal
Aldea Maria Luisa
2023 - 2027